



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLÁS  
"INESAN"**

Resolución de aprobación No. 040 de Enero 10 de 2008 y 4320 del 28 de julio de 2010, sobre la Educación de Adultos, según Decreto 3011 de 1997 de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.  
Registro DANE 166001006067 Nit. 816.002.838 - 4

**"2016. LOGROS CONJUNTOS PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN"**

Pereira, marzo 28 de 2016

DOCTORA:

**PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ**

Directora Administrativa de Recursos Docentes  
Secretaría de Educación mpal.  
Alcaldía de Pereira

ASUNTO: **"SOLICITUD LEGALIZACION CASO DE DOCENTE DEL AREA DE CIENCIAS NATURALES"**

Cordial saludo:

Desde nuestra Institución Educativa estamos haciendo llegar un fraternal saludo, al igual que a su equipo de trabajo, por su invaluable acompañamiento.

En forma muy especial estamos solicitando LA LEGALIZACION DEL CASO DEL DOCENTE **JUAN CARLOS MONCADA RAMIREZ C.C 9.993.223, ASIGNADO EN EL AREA DE CIENCIAS NATURALES, JORNADA DE LA MAÑANA, POR NO CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DEL CARGO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 357 DE 2013 Y EL REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DE ACUERDO A LOS PERFILES Y SUS FUNCIONES**

Lo anterior para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

  
**GILDARDO A GIRALDO GARCÍA**  
Rector

Copia: Dr. **DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA** Secretario educación mpal.  
**Dr. ORLANDO A. MUÑOZ LONDOÑO**- Director Núcleo No. 3

Dirección: Carrera 15 No. 30-34 Barrio San Nicolás Tel. 336 3436 – Tele- Fax:  
326 5094

Pereira - Risaralda  
[www.institucioneducativasannicolas@gmail.com](mailto:www.institucioneducativasannicolas@gmail.com)



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLÁS  
"INESAN"

Resolución de aprobación No. 040 de Enero 10 de 2008 y 4320 del 28 de julio de 2010, sobre la Educación de Adultos, según Decreto 3011 de 1997 de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.  
Registro DANE 166001006067 Nit. 816.002.838 - 4

"2016. LOGROS CONJUNTOS PARA UNA MEJOR EDUCACIÓN"

Pereira, marzo 28 de 2016

DOCTORA:

**PAULA ANDREA MONTOYA HERNÁNDEZ**

Directora Administrativa de Recursos Docentes

Secretaría de Educación mpal.

Alcaldía de Pereira

ASUNTO: **"SOLICITUD LEGALIZACION CASO DE DOCENTE DEL AREA DE CIENCIAS NATURALES**

Cordial saludo:

Desde nuestra Institución Educativa estamos haciendo llegar un fraternal saludo, al igual que a su equipo de trabajo, por su invaluable acompañamiento.

En forma muy especial estamos solicitando LA LEGALIZACION DEL CASO **DEL DOCENTE JUAN CARLOS MONCADA RAMIREZ C.C 9.993.223, ASIGNADO EN EL AREA DE CIENCIAS NATURALES, JORNADA DE LA MAÑANA, POR NO CUMPLIR CON LOS PARAMETROS DEL CARGO, SEGÚN LA RESOLUCIÓN 357 DE 2013 Y EL REQUERIMIENTO DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DE ACUERDO A LOS PERFILES Y SUS FUNCIONES**

Lo anterior para los fines que estime conveniente.

Atentamente,

**GILDARDO A GIRALDO GARCÍA**

Rector

Copia: Dr. **DANIEL LEONARDO PERDOMO GAMBOA** Secretario educación mpal.

**Dr. ORLANDO A. MUÑOZ LONDOÑO**- Director Núcleo No. 3

Dirección: Carrera 15 No. 30-34 Barrio San Nicolás Tel. 336 3436 – Tele- Fax:  
326 5094

Pereira - Risaralda

[www.institucioneducativasannicolas@gmail.com](http://www.institucioneducativasannicolas@gmail.com)

"Por el cual se modifica el Acuerdo No. 232 de 2012, con los que se convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes de Preescolar, Básica, Media y Orientadores, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicados en la Entidad territorial certificada en educación MUNICIPIO DE PEREIRA - Convocatoria 188 de 2012"

**3. Los Licenciados con énfasis en un área de formación podrán inscribirse a uno de los empleos ofertados de acuerdo con las siguientes afinidades entre formación y área de conocimiento**

Nivel/Ciclo/Área	Licenciatura
• Preescolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. en Educación Preescolar (solo, con otra opción o con énfasis)</li> <li>• Lic. en Educación Infantil (solo, con otra opción, con énfasis)</li> <li>• Lic. en Pedagogía (solo, con otra opción, con énfasis)</li> <li>• Lic. en Psicopedagogía</li> <li>• Lic. en Educación Especial o Necesidades Educativas Especiales</li> <li>• Lic. en Educación Campesina y Rural</li> <li>• Lic. en Etnoeducación</li> <li>• Lic. para la Rehabilitación Social</li> </ul>
• Primaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Licenciados en cualquier área del conocimiento</li> <li>• Lic. en Etnoeducación para Básica con énfasis en Ciencias Naturales y Educación Ambiental</li> <li>• Lic. en Educación Básica con énfasis en ciencias naturales y/o medio ambiente</li> </ul>
• Ciencias Naturales y Educación Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. en Biología (solo, con otra opción, con énfasis)</li> <li>• Lic. en Ciencias Naturales (solo, con otra opción, con énfasis)</li> <li>• Lic. en Química (solo, con otra opción, con énfasis)</li> <li>• Lic. en Educación Ambiental (solo, con otra opción, con énfasis)</li> <li>• Lic. en Ciencias Agropecuarias (solo, con otra opción, con énfasis)</li> <li>• Lic. en Educación con énfasis en Biología y/o Química</li> <li>• Lic. en Educación con énfasis en Química</li> </ul>
• Ciencias Sociales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. en Etnoeducación con énfasis en Ciencias Sociales</li> <li>• Lic. en Etnoeducación para Básica con énfasis en Ciencias Sociales y Cultura</li> <li>• Lic. en Educación Básica con énfasis en Ciencias Sociales</li> <li>• Lic. en Ciencias Sociales (solo, con otra opción, con énfasis)</li> <li>• Lic. en Historia (solo, con otra opción, con énfasis)</li> <li>• Lic. en Educación con énfasis en Ciencias Sociales o Económicas</li> <li>• Lic. en Geografía (solo, con otra opción, con énfasis)</li> <li>• Lic. en Humanidades</li> <li>• Lic. en Filosofía</li> </ul>
• Educación Artística - Artes Plásticas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. en Educación con énfasis en Ciencias Sociales y/o Económicas</li> <li>• Lic. en Educación Básica con énfasis en educación artística</li> <li>• Lic. en Educación Artística</li> <li>• Lic. en Bellas Artes</li> <li>• Lic. en Arte y Folclor</li> <li>• Lic. en Formación Estética</li> <li>• Lic. en Artes Plásticas</li> <li>• Lic. en Artes Visuales</li> <li>• Lic. en Educación con énfasis en educación artística</li> </ul>
• Educación Artística - Artes Escénicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. en Educación Básica con énfasis en educación artística</li> <li>• Lic. en Educación Artística</li> <li>• Lic. en Bellas Artes</li> <li>• Lic. en Arte y Folclor</li> <li>• Lic. en Formación Estética</li> <li>• Lic. en Arte Dramático</li> <li>• Lic. en Artes Escénicas</li> <li>• Lic. en Arte Teatral</li> <li>• Lic. en Educación con énfasis en educación artística</li> </ul>
• Educación Artística - Música	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Lic. en Educación Básica con énfasis en educación artística</li> <li>• Lic. en Educación Artística</li> <li>• Lic. en Bellas Artes</li> <li>• Lic. en Arte y Folclor</li> <li>• Lic. en Formación Estética</li> <li>• Lic. en Educación Musical</li> <li>• Lic. en Educación con énfasis en educación artística</li> </ul>



ALCALDIA DE PEREIRA

Pereira, 23 JUL 2015

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

L-28670

Rector:  
**GILDARDO ANTONIO GIRALDO GARCIA**  
Institución Educativa San Nicolás  
Carrera 15 N° 30-34 Barrio San Nicolás  
Pereira  
Teléfono: 3363436

**Respuesta Radicado R-42473 del 09/07/2015 SAC-2015PQR7333**

Atendiendo su oficio relacionado en el asunto, nos permitimos dar respuesta de fondo, dentro del tiempo de norma, y en los siguientes términos:

En atención a su oficio de la referencia, por medio del cual reporta la novedad sobre el cargo del docente **JUAN CARLOS MONCADA RAMIREZ** identificado con cedula 9.993.223, en el área de "Ciencias Naturales" le informamos que una vez revisada la historia laboral del docente antes mencionado su nombramiento según Decreto 079 el 06 de febrero del 1997 fue Bachiller Pedagógico (Básica Primaria), y su formación no se encuentra dentro de las áreas afines establecidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil (C.N.S.C) según acuerdo 357 del 22 de abril de 2013.

Por lo anterior el docente antes mencionado deberá asumir la carga académica conforme a su área de nombramiento.

Cordial saludo,

**MARIA SIRLEY OSSA VERGARA**  
Directora Administrativa de Prestación del Servicio Educativo y  
Administración de Plazas Docentes

VoBo. PATRICIA SERNA

Proyectó y Elaboró: Ivan M  
Fecha: 21/07/2015



Piso 8 Tel: (9)3248100 Fax: (9)3248186



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN NICOLÁS**  
**"INESAN"**

(Antes Centro Educativo Colegio Básico San Nicolás)  
Resolución de aprobación No. 040 de Enero 10 de 2008 y 4320 del 28 de julio de 2010, sobre la Educación de Adultos, según Decreto 3011 de 1997 de la Secretaría de Educación del municipio de Pereira.  
Registro DANE 166001006067 Nit. 816.002.838 - 4



**INESAN "2015. BUSCANDO HUMANIZAR LA EDUCACIÓN, DE MANERA SOCIAL"**

Pereira, julio 10 de 2015

DOCTORA:

**MARIA SIRLEY OSSA VERGARA**

Directora Administrativa de Recursos Docentes  
Secretaría de Educación mpal.  
Alcaldía de Pereira

**ASUNTO: "SOLICITUD DE DEFINIR SITUACION DEL DOCENTE JUAN CARLOS MONCADA RAMIREZ C.C.9.993.223 EJERCIENDO EN EL AREA DE CIENCIAS NATURALES, SEGÚN REQUERIMIENTOS DE MINISTERIO DE EDUCACION 2015 POR AJUSTE DE CARGAS"**

Cordial saludo

Desde nuestra Institución Educativa estamos haciendo llegar un fraternal saludo, al igual que a su equipo de trabajo, por su invaluable acompañamiento.

Al reportar las inquietudes de los docentes en el mes de febrero de 2015 en el reporte del Ministerio de Educación, fue reportada la inquietud del docente señor **JUAN CARLOS MONCADA RAMIREZ C.C.9.993.223 EJERCIENDO EN EL AREA DE CIENCIAS NATURALES** y sus títulos no se encuentran en el Acuerdo 357 del 22 de abril de 2013.

Los títulos son:

1. Licenciado en educación Rural expedido por Fundaec.
2. Especialista en Recreación Ecológica y Social, expedido por la fundación Universitaria los Libertadores
3. Normalista, expedido por la Normal de Apía

**Anexo copia del Acuerdo 357 de 2013**

Agradeciendo su valiosa colaboración y a la espera de amable respuesta

Atentamente,

**GILDARDO A GIRALDO GARCÍA**

Rector

Copia: Dra. **PATRICIA CASTAÑEDA PAZ** SECRETARÍA EDUCACIÓN MPAL

**Dr. ORLANDO A. MUÑOZ LONDOÑO**- Director Núcleo 3



<b>Clasificación</b>	Petición ó Tutela		
<b>Fecha de radicación:</b>	29 de marzo de 2016	<b>Número de radicado:</b>	13681
<b>Tipo de documento:</b>	DERECHOS DE PETICION	<b>Fecha de oficio entrante:</b>	
<b>Número de oficio entrante:</b>			
<b>Persona natural o jurídica:</b>	GILDARDO A GIRALDO GARCIA		
<b>Descripción o asunto:</b>	SOLICITUD DE LEGALIZACION DE DOCENTE	<b>Tiempo de respuesta (dias):</b>	
<b>Anexos físicos:</b>		<b>Descripción de anexos físicos:</b>	3
<b>Anexos digitales:</b>			
<b>Destino:</b>	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	<b>Copia a:</b>	-

